

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 15 de septiembre del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 69 sesenta y nueve de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 12 regidores del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

**Moreno Leal:** Una vez integrado el pleno de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores regidores les informo a ustedes que recibí dos oficios de justificación de inasistencia a la sesión por parte

del C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas, y del C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres, por lo cual pido si están de acuerdo en justificar su inasistencia lo manifiesten levantando su mano. **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. Vamos a declarar la sala clemente Orozco como recinto oficial para desahogar esta sesión extraordinaria No. 69, por los motivos ya expuestos y de todos conocidos, solicito su aprobación para desahogar la presente sesión en esta sala, si están de cuerdo por favor manifiésteno levantando su mano. 12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -**

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen de la comisión Dictaminadora de Obras publicas, para la autorización de Obras del programa PACE 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

CUARTO.- Dictamen de la comisión Dictaminadora de Obras publicas, para la autorización de Obras del programa HABITAT 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO.- Iniciativa de acuerdo para turnar a las comisiones de Cultura y Hacienda Publica, el convenio de Co-participación Cultural para la elaboración e impresión de la obra denominada José Rolón. Motiva. La C. Regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

SEXTO.- Dictamen de la comisión de edilicia de participación Ciudadana y vecinal en conjunto con la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para firmar convenios con los vecinos de la colonia Darío

Vargas. Motiva C. Regidor Señá Ana Guadalupe Méndez Velasco. -----

SEPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

**TERCER PUNTO.-** Dictamen de la comisión Dictaminadora de Obras públicas, para la autorización de Obras del programa PACE 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de:* ANTECEDENTES *1.- Con fecha del 26 de Agosto del año 2009 se llevo a acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.- En dicha reunión se dio a conocer algunas de las obras a realizarse del Programa PACE 2009, previamente autorizadas por el Pleno del Ayuntamiento, destacando que una de esas obras es de un bajo costo, por lo que se sometió*

a consideración de los presentes, el que esta obra en específico fuera dictaminada para que fuera asignada de forma directa, a un contratistas especialista debidamente registrado en el padrón de contratistas, ya que el contratista propuesto para la construcción de esta obra, a la fecha no ha sido ganador en los concursos hechos para la asignación de obras, lo cual fue sometido a votación de los presentes siendo aprobado de manera unánime. III.- La obra a la que se hace referencia en el punto anterior, se describe a continuación así como la propuesta de asignación: • Machuelos y Banquetas en la Colonia 5 de Febrero con un costo de la obra por la cantidad de \$389,570.00 (trescientos ochenta y nueve mil quinientos setenta mil pesos con 00/10 m.n.), misma que se dictamina ;T que sea asignada al contratista Arq. Joe Ronal Ángeles Pedroza. IV.- Cabe mencionar que este Comité Dictaminador emite el presente dictamen con el objetivo principal de que la mayoría de las empresas y contratistas de Zapotlán se vean beneficiados con obras que detonen la economía de nuestro municipio, realizando un análisis profundo y pormenorizado con la asesoría de especialistas en la materia, para el otorgamiento equitativo de obras con la mayor transparencia posible, permitiéndonos emitir el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Que la obra descrita en el punto III del presente dictamen, sea asignada de forma directa al contratista ahí referido, toda vez que el monto para dicha obra no es elevado y no se contrapone a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar todos los trámites correspondientes con cada una de las empresas ganadoras en los puntos anteriores. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO**

JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. *Presidente Municipal y de esta comisión Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Regidor vocal Arquitecto Jesús Uribe Sedano, Regidor vocal Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, Regidor Vocal Licenciado Oscar Murguía Torres, Regidor vocal Licenciado Silvano Hernández López, Lic. Ramón González Tapia, encargado de la hacienda Municipal y vocal, Lic. Alejandra Cárdenas nava, Contralora Municipal y vocal. Firman".* **C. Regidor**

**Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** ¿Quisiera saber cual fue el que dio lectura Señor Presidente? **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es el que tiene nada más tres hojas, y en el punto primero de los antecedentes, la fecha es 26 de agosto. **C. Secretario**

**General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** bien señores, si no existe ningún comentario voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen en los general y en los particular, por favor manifiéstelo levantando su mano. **12 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes.** -----

**CUARTO PUNTO.-** Dictamen de la comisión Dictaminadora de Obras publicas, para la autorización de Obras del programa HABITAT 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** "DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a

realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Con fecha del 9 de Septiembre del año en curso se llevo a acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.- En dicha reunión se dio a conocer las obras a realizarse del Programa Habitar 2009, previamente autorizadas por el Pleno del Ayuntamiento, para las cuales se realizo el procedimiento de invitación correspondiente tal y como lo marca la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ya que el recurso para la construcción de dichas obras es Federal. III.- Las obras a las que se les hace referencia en el punto anterior, se describen a continuación: 1. Pavimento Asfáltico sobre empedrado en calle Cristo Rey entre profesora Gregaria Ramírez Morales y cerrada de Cristo Rey con un techo presupuestal de \$405,232.68 (cuatrocientos cinco mil doscientos treinta y dos pesos con 68/100 m.n.) participando las empresas: a) CITME con una propuesta económica de \$374,423.32. b) CONSTRUTEC con una propuesta económica de \$359,358.20. c) JORGE CASTILLO DEL TORO \$304,725.20. Siendo la empresa ganadora la del señor Jorge Castillo del Toro. 2. Pavimento Asfáltico sobre empedrado en la calle Netlataneco entre Xochitlalpan y Netlataneco, por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos con 00/100m.n.),

participando para esta obra: a) CITME con una propuesta económica de \$135,862.17. b) CONSTRUTEC con una propuesta económica de \$130,871.36. c) JORGE CASTILLO DEL TORO \$112,680.31. Siendo la empresa ganadora la del señor Jorge Castillo del Toro. 3. Asfalto en la calle Mirlo con un costo de \$413,379.00, participando para la construcción de esta obra las siguientes empresas: a) CITME con una propuesta económica de \$337,240.65. b) CONSTRUTEC con una propuesta económica de \$359,857.33. c) JORGE CASTILLO DEL TORO \$310,640.48. Siendo la empresa ganadora la del señor Jorge Castillo del Toro. 4. Construcción de Puente Vehicular en paso Arroyo Volcanes en el Parque Industrial con un costo de la obra de \$2'000,000.00, participando para la construcción de esta obra las empresas: a) ARQING. S.A. DE C.V. quien presento una propuesta económica de \$1'689,483.68. b) ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA con una propuesta económica de \$1'781,298.43. c) CONSTRUCTORA EDIFICADORA ZAPOTLAN S.A. DE C.V. con una propuesta económica de \$1'783,553.58. Siendo la empresa ganadora ARQUING S.A. DE C.V. 5. Remodelación Plaza Gordiano Guzmán con un costo de \$659,015.21 participando para esta obra las siguientes empresas: a) ZAXALI Construcciones con la cantidad de \$477,837.50 b) Arquitecto Tirzo Abrica Chávez , con la cantidad de \$380,672.66 c) ARQUING S.A. DE C.V. con la cantidad de \$627,517.14 Siendo la empresa ganadora Arquitecto Tirzo Abrica Chávez. IV.- Cabe mencionar que este Comité Dictaminador emite el presente dictamen con el objetivo principal de que la mayoría de las empresas de Zapotlán se vean beneficiadas con obras que detonen la economía de nuestro municipio, realizando un análisis profundo y pormenorizado con la asesoría de especialistas en la materia, para el otorgamiento equitativo de obras con la

mayor transparencia posible, dejando de manifiesto que la presente Administración Pública Mu al cumple con la misión de no suspender obras, si no por el contrario, gestionar recursos con el fin de que en estos tiempos difíciles, la economía de los Zapotlenses no se vea afectada, realizando lo conducente para que las familias Zapotlenses obtengan un ingreso y esto repercuta en una mejor calidad de vida, por lo que nos permitimos emitir el siguiente. **DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Que las obras descritas en el punto III del presente dictamen, sean asignadas a las siguientes empresas:

1. Pavimento Asfáltico sobre empedrado en calle Gregorio Ramírez \$405,2320.68 (cuatrocientos cinco mil doscientos treinta y dos pesos con 68/100 m.n.) a la empresa **JORGE CASTILLO DEL TORO** por la cantidad de \$304,725.20. (Trescientos cuatro mil setecientos veinticinco pesos con 20/100 m.n.).
2. Pavimento Asfáltico sobre empedrado en la calle Netlataneco entre Xochitlalpan y Netlataneco, por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) a la empresa **JORGE CASTILLO DEL TORO** por la cantidad de \$112,680.31.(ciento doce mil seiscientos ochenta pesos con 31/100 m.n.).
3. Asfalto en la calle Mirlo con un costo de \$413,379.00 (cuatrocientos trece mil tres cientos setenta y nueve pesos con 00/100 m.n.) a la empresa **JORGE CASTILLO DEL TORO** por la cantidad de \$310,640.48 (tres cientos diez mil seiscientos cuarenta pesos con 48/100 m.n.).
4. Construcción de Puente Vehicular en paso Arroyo Volcanes en el Parque Industrial con un costo de la obra de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos con 00/100 m.n.) a la empresa **ARQING. S.A. DE C.V.** por la cantidad de \$1'689,483.68 (un millón seis cientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 68/100 m.n.).
5. Remodelación Plaza Gordiano Guzmán con un costo de



\$659,015.21 (seis cientos cincuenta y nueve mil quince pesos con 21/100 m.n.) al Arquitecto Tirzo Abrica Chávez, por la cantidad d \$380,672.66 ( tres cientos ochenta mil seis cientos setenta y dos pesos con 66/100 m.n.). **SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar todos los trámites correspondientes con cada una de las empresas ganadoras en los puntos anteriores. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.** *Presidente Municipal y de esta comisión Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Regidor vocal Arquitecto Jesús Uribe Sedano, Regidor vocal Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, Regidor Vocal Licenciado Oscar Murguía Torres, no firma, Regidor vocal Licenciado Silvano Hernández López, Lic. Ramón González Tapia, encargado de la hacienda Municipal y vocal, Lic. Alejandra Cárdenas nava, Contralora Municipal y vocal. no Firma".*

**C. Regidor Licenciado Fernando Espinoza Zepeda:** preguntar, respecto a que si un hermano del presidente Municipal, trabaja en la constructora Arco Maya.

**C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si el es asocio de la empresa, pero la obra se le asigno al Arquitecto Arco Maya a el en forma personal no a la empresa.

**C. Regidor Licenciado Fernando Espinoza Zepeda:** de acuerdo a la Ley par servidores Públicos para el estado de Jalisco, en su capitulo VI de las obligaciones de los servidores públicos, en el artículo 55, fracción XXI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o pariente consanguíneo hasta el cuarto grado, por afinidad o

civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La propuesta de invitar a que participara el compañero Silvano Hernández López, en virtud de que no se le había asignado ninguna obra a ellos, pero ahí no tiene que ver nada mi hermano, interviene en forma personal el Arquitecto Tirso Abrica, a si que no hay responsabilidad. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** a mi me gustaría que ese punto se vote por separado, el punto quinto, y hacer una pregunta en cuanto a la empresa ARQUING, si ya se reviso que en esta empresa no existan parientes con alguien de esta administración por que también eso seria causa de responsabilidad administrativa. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** ese punto fue agostado desde el año pasado cuando se invito a las empresas, de hecho Arco Maya nunca se le invito por lo mismo, pero insisto la propuesta fue del compañero Silvano, no hay ninguna persona que tenga parentesco con alguien de esta empresa. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En la comisión hemos tratado que en la ultima etapa de asignación de obra sea en función de los proveedores que de alguna forma han participado en los concurso pero que por x o y no han ganado, en los pavimentos asfálticos Poli Rent, prácticamente se ha llevado los concurso, por que tiene la infraestructura, maquinaria yes competitivo en costos, pero se han quedado fuera alguna empresas que también han participado, este fue el criterio para asignación de la ultima etapa, en particular del caso de Arco Maya, nosotros manejamos el nombre del Arquitecto Tirzo Abrica por que efectivamente no se le había asignado ninguna obras, tengo

en mis manos una acta constitutiva que me hicieron llegar de los diferentes proveedores en el cual aparece como miembros de esa sociedad Tirzo Abrica Chávez, Víctor Manuel Moreno Leal, Germán Moreno Leal, Filemón López López, que constituyen la empresa Arco maya, pero aquí se esta asignando a una persona que es Tirzo Abrica que también trabaja de manera independiente, yo si quisiera que en el dictamen se corrija y que no quede ala empresa como tal si no a la persona en particular, y yo creo que con eso ya estaríamos salvado esto de no beneficiar a un pariente o algún familiar con algún grado de consanguinidad. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Se genero un equilibrio y sobre todo que al Arquitecto n se le había dado una obra, fue una decisión de todos los que integramos la comisión dictaminadora, mas que una propuesta fue un ejercicio de lógica y de generar equilibrio, por que al final de cuentas es una persona que trabaja aquí que es muy capaz y que estamos seguros de que hará un buen trabajo. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Yo creo que seria prudente, si ya La administración cuidoz los lardo de 2 años 8 meses de no asignarle obras a esta empresa yo creo que por esos 4 meses restantes seria idóneo que la administración saliera sin la asignación de obra a esta empresa, yo en lo particularmente quiero felicitarlos a la comisión por no hacerlo pero si quedan cuatro meses por que hacerlo ahora y buscar manchar la administración, evidentemente como socio de una empresa se va a salir beneficiado se quiera o no se quiera. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** creo que ya quedo muy claro para mi la propuesta, la asignación es a titulo personal y no a la empresa, ya se hizo el señalamiento de que esta mal el dictamen, para que se cambie a titulo personal, y con eso nos evitamos haciendo comentarios que

no viene al caso. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo creo que si es conveniente que se vote por separado y que cada quien asuma su responsabilidad. **C. Regidor Gerardo Esesarte Rodríguez:** Usted dijo que esto se hizo para beneficiar a la personas que no se le había asignado obras, y aquí nada mas están beneficiando a una persona, creo que se debió hacer repartido entre todos los que no han tenido obras, es mi opinión. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que no debemos etiquetar esto, no se le esta asignando a la obra a las demás personas que integran la empresa, de hecho al Arq. Filemón López López ya se ha asignado obras, de hecho el es quien esta construyendo la academia de policía, a si que también estaríamos incurriendo en responsabilidad, pero igual si les causa cierta duda pues lo podemos votar por separado. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** para señalar una cuestión que me preocupo mas, me acabo de enterar que a quien se le asignamos la obra, fue a una persona que también forma parte de Arco Maya, y yo la verdad si me desconsor por que hace tiempo recuerdo que el Doctor Guillermo pidió que se nos diera un estado de las personas contratistas y quienes integraban estas sociedades, y bueno nada mas se no dio el nombre de los representantes legales pero nunca tuve en mis manos las actas constitutivas, pada saber quienes conformabas las figuras jurídicas, la verdad me causa extrañeza como se ha ocultado información para beneficiar en forma directa o indirecta algunos contratistas, si yo me hubiera enterado de esas circunstancias yo les aseguro que mi voto hubiera sido en contra por que no podemos eludir diciendo que personas que en su momento forman parte de una sociedad, ahora quieran contratar en forma particular, por que una de las cuestiones de derecho es que cuando muchos se asocian

para un fin determinado es precisamente constituir la persona jurídica que va a suplir las actividades físicas que realizan las personas en si mismas, de tal manera que mi voto seria en contra. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El esta participando con otra empresa en particular, no con arco Maya, aquí todos lo aprobamos por que fue la mejor propuesta y eso lo decidimos entre todos, así que no debemos olvidarnos de las cosas que hacemos. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Comparto la idea del Lic. Roberto, cuando asignamos obras creo que no se vale esconder cartas debajo de la mesa y cuando salen estos detalles decir que todos los aprobamos, somos de acuerdo a la Ley de Servidores Públicos por esto sujetos de juicio político, obviamente me molesta que se oculte información para poder tomar este tipo de acciones, me molesta por que tratado de hacer un trabajo limpio y ahora por un ocultamiento resulta que soy sujeto de juicio político, eso molesta, cuando vengo a trabajar y a elaborar de la manera como ustedes fueron electos, con ganas entusiasmo, con lo mejor de mi, y luego resultan que se oculta información, si me molesta, repruebo ese actuar, mas como representante social, al igual que todos ustedes fui votado, yo no vine aquí para engañar la gente ni para abusar de un puesto y tratar de solapar acciones y mucho menos para beneficiar familiares míos bajo pretexto de que son socios y que no van a recibir ninguna remuneración, obviamente estoy muy molesto, no hay palabras para describí estas acciones, todos somos sujetos de juicio político, no se licito la obra y fue asignada y pero aun al familiar de una persona del Ayuntamiento, cuidado, venimos a servir y resulta que nos servimos, con que no es valido y luego cuando se tiene la intervención de algún miembro del Ayuntamiento se trata de minimizar esa intervención,

argumentando que no viene al caso, obviamente me molesta.

**C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nada mas recordar que esta situación ya había sido contestada, una vez me solicitaron la información sobre el padrón de contratistas y lo hicimos a través de un oficio dirijo al Arq. Armando, el me contesto me presento todo lo que es el padrón de contratistas a si como las actas constitutivas, yo le menciones en una sesión publica que estaban a su disposición por que no era posible sacar copias a todo, aquí están, nadie ha ido a consultar ni lo han solicitado, creo que debemos ser honestos en esto, hasta ahorita no he recibido ninguna solicitud de consulta, creo que debemos ser claros, decir las cosas como son y quien quiera revisarlos sigue estando a su disposición, de tal manera que no hay engaño, dolo, no se les ha ocultado la información esta disponible para todos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero puntualizar algo de lo que comenta el compañero Fernando en el sentido de que dice que muchas cosas le molestan, el supone que lo que el cree es verdad, en primer lugar yo desconocía que Filemón es miembro de esa compañía, se que Víctor y Tirzo son socios, así que no hay que suponer las cosas sin estar seguro, yo siempre el sido transparente con ustedes, yo si veo muy riesgoso que hagamos suposiciones y las manejemos como verdades, yo me deslindo de cualquier insinuación se cualquier insinuación que haga el compañero Fernando en ese sentido por que yo tengo la conciencia tranquila y nunca he obrado en consecuencias y mucho menos para favorecer a alguien y mas siendo mi familiar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay mas comentarios voy a pedirles quienes este por la afirmativa de aprobar el presente dictamen de manera general por favor manifiésteno levantando su mano. **12 votos, aprobado por unanimidad,**

en los general, se aprueban los primero cuatro puntos, y de manera particular el punto quinto. Por favor manifiésteno levando su mano 6 votos a favor, 2 en contra de la Lic. Patricia Carrillo Pimentel y del C. Fernando Espinoza Zepeda, 4 abstenciones del Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Maestra Gema Lares Vargas, Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, y del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, mismos que se suman a la mayoría y se aprueba por mayoría calificada en lo particular. -----

**QUINTO PUNTO.-** Iniciativa de acuerdo para turnar a las comisiones de Cultura y Hacienda Publica, el convenio de Co-participación Cultural para la elaboración e impresión de la obra denominada José Rolón. Motiva. La C. Regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. Patricia Carrillo Pimentel, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz, uno de los máximos exponentes de la música clásica mexicana, hijo ilustre de Zapotlán el Grande, Jalisco México. Un ser inspirado e inspirador de grandes músicos, desde su cuna la música forma parte de él y su vocación se fortalece al estudiar sus principios en los primeros años de su vida en su ciudad natal y después en Guadalajara. II... Por lo anterior,*

este Ayuntamiento pretende sumarse a la realización de una edición especial la cual llevara el nombre de "JOSÉ ROLÓN" constará de 116 paginas con un tiraje de 1,000 ejemplares, firmado un convenio de Co- participación cultural para la elaboración impresión de la obra ya referida anteriormente, en conjunto con el Ayuntamiento de Guadalajara y con la Secretaria de Cultura del Estado. III.- Lo anterior con el fin de otorgar conocimiento y reconocimiento a este hijo ilustre de Zapotlán, a través de su gran obra e historia de vida. Por lo que solicito a este H. Pleno de Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de;

**ACUERDOS: PRIMERO.-** Se autoricen a los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General del Ayuntamiento y al Lic. Oscar Murguía Torres Síndico del Municipio, así como a la Regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel como testigo, para que tengan a bien firmar del "Convenio de Coparticipación cultural para la elaboración impresión de la obra "JOSÉ ROLON", en conjunto con el Ayuntamiento de Guadalajara y con la Secretaria de Cultura de este Estado. **SEGUNDO.-** Se autorice erogara la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) como aportación para los fines descritos ene el convenio correspondiente. **TERCERO.-** Se tome de la partida 3803 de Actividades Cívico Culturales, para que se pase a la partida 3602 de impresiones y publicaciones. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y festividades cívicas."**

**C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Este libro es fruto de años de investigación de Ricardo Miranda,



director del conservatorios de música, pero si quisiera hacer dos puntualizaciones, la primera, sabemos que este ya es un hecho consumado, es decir que según consta en los medio informativos fue un hecho que se celebro en Guadalajara Jalisco, el martes 8 de septiembre, a las 8 de la noche en el teatro degollado y preguntar quien acudió a representar el ayuntamiento y por que no se nos considero para asistir, creo que debimos estar ahí para fortalecer el trabajo y como repito no estoy en contra, es muy positivo para Zapotlán, pero si me llama la atención de que aprobemos las coas una vez que ya se hicieron y siento una desatención hacia este ayuntamiento y bueno no puedo quedarme callado y lo expreso con toda libertad y con elementos de prueba, ojala que tengamos un poco de mas comunicación e información y ojala que a los Regidores se no tome en cuneta en próximos eventos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que vale la pena aclarar el comentario, hace aproximadamente 67 días vino la directora de Iniciaciones Históricas, estuvo la Maestra Paty y la maestra Felicitas presente, ella nos comento que tenían el interés de publicar la obra de José Rolón, en ese momento le manifestamos el interés de poder cooperar por parte del Municipio una cantidad que no rebasa lo que en este momento se puede autorizar, quedo apalabrado pero ellos hicieron todo el trabajo, de hecho cuando hicieron la publicación me avisaron a mi y creo que a muchas personas les llego la información atrasada, el Lic. Vicente y el Arquitecto Castolo por situaciones que desconozco, asistieron, llego al evento y me doy cuenta que estoy solo, ni la Maestra Paty, asistió, creo que hubo una falta de comunicación por parte de la Secretaria de Cultura hacia el municipio, y el asunto hoy es que están requiriendo la firma de un convenio, por eso se esta solicitando la aprobación del

Ayuntamiento, era nada mas una cooperación que no ocupaba ni autorización del Ayuntamiento, esa obra ya se realizo pero si había el compromiso de apoyarlos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Considero que la firma del convenio es por que se va a tener exclusividad de derechos de autor, se va a registrar la obra, creo que todas las administraciones tamos obligadas a que se hagan aportes en pro de la cultura, pero me llama la atención que por parte del municipio somos generosos por que se apreciar que Ciudad Guzmán va a dar \$ 50, 0000.00 mil pesos y el Ayuntamiento de Guadalajara nada mas \$ 11,500.00 y juntos hacen la aportación que estamos autorizando, ojala que para peticiones posteriores en las aéreas sensibles de la población, también haya la misma benevolencia, otra cuestión que me llama la atención es que por parte del Ayuntamiento de Guadalajara van a firmar el convenio el Presidente, Sindico, Secretario General y el Director de Casa de la cultura, por parte de este municipio se propone a Presidente, Sindico y Secretario General al Tesorero, A la Maestra Patricia, pero no se incluye a la directora de la Casa de la cultura, no se si esto fuera importante reflexionarlo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que no es necesario que vayan las firmas ni del tesorero ni de la Regidora, eso nada mas se hizo para efecto de que sean testigos, y en segundo lugar la aportación que hicimos nosotros es por que José Rolón es de aquí de Ciudad Guzmán, de hecho va haber una presentación oficial del libro aquí en Ciudad Guzmán, la secretaria de Cultura va traer un cuarteto de extranjero que tocan excelente las obras de José Rolón, Guadalajara hizo nada mas una colaboración altruista pero quienes tenemos la obligación de hacerlo somos nosotros. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo pienso que así como esta proponiendo las firmas

el Ayuntamiento de Guadalajara sigamos esa misma estructura que firmen las autoridades que corresponde y con eso evitamos cualquier situación de inconformidad y le damos su lugar Casa de la Cultura. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Les recuerdo compañeros Regidores que este sea un punto para pasar a comisiones pero cuando se tomo la decisión de que se convirtiera en iniciativa por la urgencia se hicieron algunas correcciones de las cuales algunas no están en el convenio, se suprimió mi nombre al inicio de la primera pagina y solo se quedo en las firmas de testigo, y pedir que se anexe la firma de la Maestra felicitas, quiero aprovechar para solicitar que el documento que se mande de secretaria solamente vaya la solicitud de aceptación y que se omita todos los puntos de vista para que para ellos sea mas fácil la lectura, solo la solicitud y aprobación del convenio. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Únicamente para felicitar a quienes hicieron este proyecto, creo como obra literaria, y considerando la aportación que se hace por parte del Ayuntamiento matemáticamente el costo por libro seria de \$200.00 pesos, realmente nos sale muy barato la promoción de Zapotlán y del artista. Si lo vemos por unidad este precio para dar a conocer a Zapotlán esta a un precio accesible. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** ya que estamos tratando el punto de la partida si me gustaría saber a que pertenece la misma. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Ese dinero iba a hacer destinado para el Busto del Sr. Vicente Preciado cuando el declino este honor se edito un libro y el dinero se tomo de la partida de ediciones y a nosotros nos quedo libre esa asignación de 50 mil pesos, a petición de Tesorería se esta solicitando el cambio de partida por que no se puede usar para impresiones si esta etiquetada como actividades cívicas y

culturales, se pide entonces que se cambie a la partida 36.02 que se llama impresiones y elaboraciones de publicaciones oficiales y de información en general. También quiero comentar que efectivamente el valor del libro es de 200 pesos pero su precio al público es de 260 pesos no por que se pretenda vender si no por que se pretende difundir y eso genera un costo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores regidores si están por la afirmativa de aprobar la el convenio de Co-participación Cultural para la elaboración e impresión de la obra denominada José Rolón. Con los anexos ya mencionados en el punto tercero de los petitorios, por favor manifiéstelo levantando su mano. **7 votos a favor, 4 abstenciones de Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Silvano Hernández López y del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, mismos que se suman a la mayoría se aprueba por unanimidad. El C. Fernando Espinoza se encuentra asunte y no se tomo en cuenta para la votación.** -----

**SEXTO PUNTO.-** Dictamen de la comisión de edilicia de participación Ciudadana y vecinal en conjunto con la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para firmar convenios con los vecinos de la colonia Darío Vargas. Motiva C. Regidor Señá Ana Guadalupe Méndez Velasco. **C. Regidor Señá Ana Guadalupe Méndez Velasco:** *“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN CONJUNTO CON LA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la*

*Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminan respecto de la autorización para firmar convenios con los propietarios de fincas de la calle Darío Vargas entre Colon y Moctezuma, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- En sesión pública ordinaria de fecha del 9 de Septiembre del apeo en curso, fue turnado a las comisiones que suscriben el presente, un punto el cual se deriva de la solicitud de los vecinos de la calle Darío Vargas entre Colon y Moctezuma, los cuales en dicha solicitud hace alusión a su necesidad de ampliar la referida calle. II.- Los vecinos de la calle Darío Vargas entre Colon y Moctezuma, tuvieron a bien solicitar a este Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Participación Ciudadana, que dicha calle fuera ampliada, toda vez que por lo angosto de la calle, les resulta bastante complicado estacionarse, y así mismo representa un peligro para los transeúntes por la banqueta tan estrecha que en la actualidad se encuentra construida. III.- Así mismo y atendiendo a dicha solicitud, se realizó un presupuesto y se gestiono un recurso para dar solución a dicho problema, el cual ya fue aprobado para por el Programa HABITAT 2009. IV.- Es el caso que los vecinos de esa calle aportaran una cantidad económica, y así mismo algunos de ellos tendrán que donar una parte de su propiedad al municipio para alinearse, por lo que resulta de suma importancia autorizar a los representantes legales de este Ayuntamiento, para que suscriban y firmen un convenio con cada uno de los vecinos, a fin de dar certeza en el cumplimiento de las obligaciones para cada una de las partes. Por lo que estas comisiones edilicias de Participación Ciudadana en conjunto con la de*

*Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el siguiente; UNICO.- Aprobamos que los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez y al Lic. Oscar Murguía Torres, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Síndico del Municipio respectivamente, firmen el convenio y la escritura de propiedad respectiva, correspondiente con cada uno de los vecinos de la calle Darío Vargas entre Colon y Moctezuma, así como aceptar las áreas de donación que emanen de dichos convenios, e incluirlas en el inventario de bienes propiedad del municipio con la intervención del área de Patrimonio Municipal. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO" A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. Regidora Presidenta de la Comisión de Participación ciudadana y vecinal. Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco, Licenciada Patricia Carrillo Pimentel, Maestra Gema Lares Vargas y Lic. María Odilia Toscano Novoa. Vocales. Firman. Regidor Presidente de a comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, Doctor Carlos Montufar Cárdenas, no firma. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres, vocal, no firma. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas vocal, C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda, vocal, firman".*

**C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Yo quisiera hacer una pregunta, aquí en el punto cuarto dice que los vecinos vana aportar una cantidad económica, mi pregunta es si participación ciudadana hicieron algún papel donde diga que los vecinos tienen el compromiso, por que como ya se sabe hay muchas obras que se han realizado y que al final de cuentas la participación que les correspondía a los vecinos,

desafortunadamente nunca llega a las arcas publicas, yo si quisiera que fuéramos muy cuidadosos, no estoy en contra de la propuesta pero si estoy cuidando esta crisis económica que pueda afectar a las arcas municipales, ojala sin exista ese documento, y no nos vaya a pasar como con la pintura del centro histórico, hay ningún acuerdo firmado por nadie y si se le ha hecho muy difícil al ayuntamiento recuperar lo que le corresponde a los dueños de las fincas. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Efectivamente hemos estado no mas de ocho veces con los vecinos, tenemos las solicitud de ellos, y hay 4 actas de la reuniones vecinales, en las que se manifiestan lo que vana apagar, por machuelos y banquetas, yo les puedo hacer llegar copia de las actas a quien las dese. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Ojala que este cuidado que se va a tener con esta obra también se tenga en obras posteriores y no suceda los que sucede siempre. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** De igual manera comparto la preocupación de mis compañeros, por que se hay algunos vecinos que están haciendo trámites legales de amparo, quisiera saber que se va a ser con eso, la ampliación contempla la afectación de sus terrenos, como quedaría esa ampliación. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** de hecho es un solo vecino es un abogado que apellida Bernardino, el caso lo lleva el jurídico, el caso le ha salido contraproducente, por que ni es el propietario, ya se perdió el juicio, el no es dueño y esta usurpando un domicilio que no es de el. Muchos vecinos han tenido problemas, se ha tardado la obra por esta persona, la persona es grosera y difícil de tratar, se opto por realizar la obra y el queda salido mientras el juicio se resuelve. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar el

presente Dictamen de la comisión de edilicia de participación Ciudadana y vecinal en conjunto con la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para firmar convenios con los vecinos de la colonia Darío Vargas. Por favor manifiésteno levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes, a excepción del C. Fernando Espinoza quien se ausento y no ha regresado.** - - - - -

**SEPTIMO PUNTO.-** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14.30 horas de este Martes 15 de Septiembre del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 69 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -